



Estas son las fallas que tiene la reforma al Poder Judicial, según el PRI

Uno de los puntos críticos mencionados por Moreira Valdez es la discrepancia entre los artículos 94 y 97 de la Constitución Política

Por Omar Tinoco Morales



Rubén Moreira, diputado del PRI, junto a sus compañeros de bancada. FOTO: MARIO JASSO/CUARTOSCURO.COM

Rubén Moreira Valdez, coordinador del **Grupo Parlamentario del PRI**, insistió en que la reciente **reforma al Poder Judicial** presenta múltiples errores que evidencian una improvisación en su redacción y generan incertidumbre sobre su aplicación, lo que presentará dificultades debido a que ya entró en vigor.

Durante su programa "Con Peras, Manzanas y Naranjas", acompañado por el economista **Mario Di Costanzo** y el abogado **Miguel Ángel Sulub**, Moreira Valdez destacó varias omisiones y contradicciones en el texto de la reforma.

Uno de los puntos críticos mencionados por Moreira Valdez es la **discrepancia entre los artículos 94 y 97 de la Constitución Política**. Mientras que el artículo 94 establece que la presidencia de la Suprema Corte de Justicia se renovará cada dos años, el artículo 97 fija un periodo de cuatro años, lo cual no fue modificado en la reforma. Esta incongruencia plantea dudas sobre cuál de los dos artículos se aplicará en la práctica.

[Estas son las fallas que tiene la reforma al Poder Judicial, según el PRI - Infobae](#)